



DECRETO 10/2022, de 9 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luis Casas Luengo como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón. (2022040021)

Por Decreto 165/2019, de 29 de octubre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, adscribiéndose a dicha Consejería el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU).

La Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) forma parte del sector público autonómico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, dedicada a la consecución de fines de interés general, sin ánimo de lucro, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de fundaciones.

El apartado 2 del artículo 31 de los Estatutos del CCMIJU establece que el nombramiento y cese del Director Gerente se llevarán a cabo por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica, previa designación por el Patronato mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, todo ello, de conformidad con la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 20.h) y en el referido 31.2 de sus Estatutos, el Patronato de la Fundación, en reunión de fecha 26 de enero, acuerda instar el cese de D. Luis Casas Luengo como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU), a fin de que sea llevado a cabo mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 o) y 36 g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de febrero de 2022,

DISPONGO:

El cese de don Luis Casas Luengo como Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, agradeciéndole los servicios prestados.



Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de febrero de 2022.

El Consejero de
Economía y Agenda Digital,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Presidente de
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

